MFD
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN VERBAL
RAD: 2018-00308-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 13/04/2021 a favor de ANA DOLORES SEQUEDA DE RAMIREZ y FRANCISCO JAVIER SEQUEDA QUINTERO y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	50.000
TOTAL	$	50.000
CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La **JUEZ**